



COMISION NACIONAL DE SEGURIDAD AMBIENTAL

META 19. Se reduce el número de especies de fauna y flora decomisados (incluyendo productos y subproductos en especial CITES).

Indicador:18. Número de especies de fauna y flora decomisados (incluyendo productos y subproductos en especial CITES)

Esta meta fue asumida por la Comisión Nacional de Seguridad Ambiental en el 2019. La Comisión fue creada en el 2016 mediante la firma de un convenio de cooperación entre el Poder Judicial y el Ejecutivo. Está conformada por el Ministerio Público, el Organismo de Investigación Judicial, el Ministerio de Seguridad Pública y el Ministerio de Ambiente y Energía, tiene como objetivo promover la coordinación entre los entes nacionales e internacionales para el fortalecimiento de la aplicación y cumplimiento de las normas que regulan la materia ambiental, en el ordenamiento costarricense.

La experiencia adquirida en el trabajo interinstitucional por más de 6 años, al enfrentar los problemas ambientales, desde sus respectivas instituciones, ha demostrado que Costa Rica debe responder a tales retos de forma integral para lograr efectividad y contundencia en la aplicación de la legislación nacional. La coordinación interinstitucional ha sido la norma en estos años de trabajo conjunto, siempre con el fin de garantizar una efectiva protección ambiental mediante la educación, la prevención y la represión de la delincuencia ambiental.

Debido alta incidencia de delitos relacionados con la vida silvestre detectados por el OIJ, este tema ha tenido una atención prioritaria desde la Comisión, donde se ha podido atender de manera integral las nuevas formas de delincuencia ambiental relacionadas con el tráfico de vida silvestre, en donde se ha logrado una mayor eficiencia en la utilización de los recursos humanos y financieros, el intercambio de información y el trabajo multidisciplinario, lo que ha permitido judicializar más casos con un enfoque en el desmantelamiento de grupos de crimen organizado.

Con el trabajo en conjunto realizado por la Comisión donde se llevo a cabo un análisis de la Meta 19 se determinó que es necesario establecer una línea base clara para poder mostrar avances en la misma, por lo que se solicita un ajuste en su redacción para poder establecer según la realidad y las necesidades de tener un indicador que se ajuste a la información que se genera a nivel nacional. Se estableció que para poder medir adecuadamente la cantidad de individuos de



COMISION NACIONAL DE SEGURIDAD AMBIENTAL

diferentes especies CITES y no CITES decomisados era necesario tener un mecanismo apropiado de recolecta de información por lo que se emprendieron una serie de procesos para poder utilizar las herramientas vigentes para la integración de la información. Es necesario ajustar la redacción de la meta, para que la articulación desarrollada en el abordaje de los retos planteados por la comisión quede reflejada en los avances de la misma:

META 19. Se integran esfuerzos interinstitucionales a nivel nacional para abordar las pérdidas de vida silvestre consecuencia de la cacería, comercio, tráfico entre otros de especímenes de especies silvestres (incluyendo productos y subproductos en especial CITES y No CITES) de las especies bajo la competencia del Ministerio de Ambiente y Energía.

***Indicador:**18a. Establecer un mecanismo nacional para cuantificar la cantidad de individuos de especies de fauna y flora decomisados reportados al SITADA (incluyendo productos y subproductos en especial CITES y No CITES) a nivel nacional.*

***Indicador:**18b. Integrar en la contabilización de especímenes decomisados de especies silvestres (incluyendo productos y subproductos en especial CITES y No CITES) los decomisos de otras autoridades competentes (Ministerio de Seguridad Pública y OIJ)*

Indicador 18c. Establecer un plan de acción en conjunto para la atención del tráfico de vida silvestre con participación de los entes competentes.

Se adjunta los informes de labores de la Comisión del 2019 y 2020.

Saludos cordiales,

Carlos Mario Orrego Vásquez
Representante CITES-MINAE- CNSA

Shirley Ramírez Carvajal
Representante MINAE – CNSA